

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 432-2007

Guatemala, 5 de diciembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de efectuar una Transferencia de Capital a favor de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, para destinarla a dar continuidad a los trabajos de enlucidos y acabados finales del finger norte, finger central; ampliación y remodelación del edificio actual, y construcción de obra gris del módulo central y módulo sur del nuevo finger central en el Aeropuerto Internacional "La Aurora";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **1179**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización del crédito que se autoriza mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
310	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	1,915,457.00	1,915,457.00

Fuente de Financiamiento:
29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"



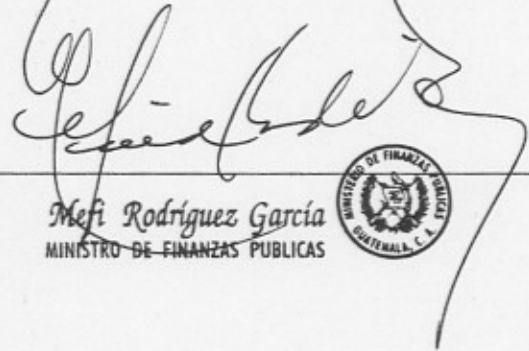
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,915,457.00</u>	<u>1,915,457.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>1,915,457.00</u>	<u>1,915,457.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>1,915,457.00</u>	<u>1,915,457.00</u>
<i>Categoría Programática "Proyecto"</i>	1,915,457.00	
<i>Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"</i>		1,915,457.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 1,915,457.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Rudy Ballester Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

